

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ABAG/APO/ehf
02/12/2014 Dec. N° 112 .-/

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre 2014.-

VISTOS:

El Certificado N° 267 de fecha 17 del mes de Octubre 2014, del Concejo Municipal, la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, En sesión Ordinaria Sexagésima Novena de fecha 17/10/2014 del Concejo Municipal, autorizo Subvención a CLUB RAFAEL CASANOVA, por la suma de \$ 500.000, (Quinientos Mil Pesos), para cubrir gastos en diversas actividades que el club desarrolla.

DECRETO EXENTO N° 2533.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil) valor correspondiente a la Subvención CLUB RAFAEL CASANOVA.

2.- **DEJASE**, establecido que se deberá rendir cuenta con los respectivos originales a mas tardar el día de 31 Diciembre 2014.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.020. del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Ofic.Control (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)